

COMUNICADO N° 023/26.-/

COINCO, 16 de Marzo del 2026.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar al Sr. Sebastián Alcaino Rival, Director de Obras Municipales, que el Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 233, de fecha 16 de Marzo del 2026, acordó por unanimidad de sus integrantes presentes en la Sala y del Sr. Pde., aprobar el Contrato Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, de la comuna de Coinco, con la Empresa Nacional de Servicios Ltda., por el periodo entre el 04/03/2026 y 23/07/2026, por la suma mensual de \$ 7.194.041.- (siete millones ciento noventa y cuatro mil cuarenta y un pesos) impto. Inc. Siendo el valor total del contrato la suma de \$ 33.572.192.- (treinta y tres millones quinientos setenta y dos mil ciento noventa y dos pesos).

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo

Fgg./

DISTRIBUCION:

- Citada (o)
- Director Jurídico (c.c.)
- Archivo Concejo Municipal

